



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 13-2021 DEL 24 DE MARZO DE 2021

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°12-2021 DEL 17 DE MARZO DE 2021.

### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

### CAPÍTULO III. PENDIENTES

#### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

#### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

#### Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 3) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

#### Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 13-2021 del 24-03-2021**

- 4) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 5) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 6) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 7) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**



#### CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-FC-0463-2021 del 19 de marzo de 2021, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que hace referencia a la asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en el 2022, al respecto se refiere a las Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en el diario la Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015, específicamente a los apartados 1.3 y 1.4, e indica sobre ese particular, en vista de que a partir de abril del presente año se iniciará la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el 2022, se solicita a ese órgano colegiado solicite a la Auditoría Interna la preparación de su proyecto de presupuesto para el próximo año, a fin de consolidarlo con el institucional, una vez que cuente con el visto bueno de esta Junta.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-27-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al DGAN-JA-130-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 5, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021, adjunto encontrará para revisión y aprobación de ese órgano colegiado, el proyecto de resolución de la solicitud de adición y aclaración presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-08-2021 emitida por esa Junta.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-28-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al DGAN-JA-131-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 6, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021, adjunto encontrará para revisión y aprobación de ese órgano colegiado, el proyecto de resolución de las impugnaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-09-2021 emitida por esa Junta.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-29-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante que da respuesta al DGAN-JA-132-2021 del 3 de marzo de 2021, acuerdo 7, tomado en la sesión 09-2021 del 1 de marzo de 2021, adjunto encontrará para revisión y aprobación de ese órgano colegiado, el proyecto de resolución de la solicitud de adición y aclaración presentada por el señor Juan Antonio Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-10-2021 emitida por esa Junta.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-30-2021 del 22 de marzo del 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-019-2021 acuerdo 9 tomado en la sesión ordinaria 02-2021 del 13 de enero de 2021, con el fin de que esta Asesoría les guíe sobre cómo proceder con el informe emitido por la Auditoría Interna mediante oficio DGAN-AI-086-2020 del 22 de diciembre de 2020 y elevar el citado análisis ante la Contraloría General de la República, específicamente en el siguiente punto *“También, la independencia funcional y de criterio del Auditor en 2019 se considera comprometida al haber aceptado ambos sustitutos la dependencia jerárquica de la Junta Administrativa”*. En los informes de auditoría se debe revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con el NGASP dictado por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que resulte aplicable. Los resultados del trabajo deben oficializarse, por parte del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, mediante su comunicación formal, según corresponda, al jerarca o al titular subordinado competente, así como



a otras instancias de la organización con competencia para emprender las acciones pertinentes. Adicionalmente, se debe definir si tales resultados se darán a conocer a partes externas a la institución, de conformidad con su naturaleza y las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna. En el caso de resultados de los que pueden derivarse eventuales responsabilidades, la comunicación debe realizarse observando la normativa específica emitida por la Contraloría General de la República. Finalmente, esta Junta deberá valorar los resultados del informe DGAN-AI-086-2020, a fin de determinar si existió responsabilidad por parte de algún funcionario o si, por el contrario, la afirmación consignada en el citado documento por la señora Méndez Madrigal, responde a un criterio subjetivo de la emisora.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-JA-161-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que solicita a los señores miembros de la Junta Administrativa se sirvan designar los responsables coordinadores y jurados de los premios nacionales archivísticos “José Luis Coto Conde” y “Luz Alba Chacón de Umaña” 2021. El jurado calificador para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por la Junta Administrativa, quien coordina; un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), mientras que el premio José Luis Coto Conde requiere un Coordinador del Premio, elegido de entre las personas funcionarias del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DTI-018-2020 del 22 de marzo de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, dirigida al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que informa sobre una serie de necesidades del departamento a su cargo, solicitando a este órgano colegiado su apoyo para la reposición de plazas, apoyo en labores administrativos, y la disponibilidad de recursos para fortalecer la plataforma tecnológica institucional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DTI-019-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que remite informe de actualización sobre el tema de ciberseguridad, con el detalle de los esfuerzos que se realizan continuamente en ese tema, y en particular sobre las acciones desarrolladas durante el 2020 y lo que va del 2021. En su informe, el señor Barquero señala la importancia de la dotación de recursos al departamento para dar continuidad a la seguridad informática de la institución.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-030-2021 del 3 de marzo de 2021, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-116-2021 del 19 de febrero de 2021 acuerdo 8, en relación con las regulaciones administrativas para la Auditora Interna, la señora Méndez Madrigal, comenta que no hay un acuerdo por parte de este órgano colegiado que apruebe la propuesta redactada por la Asesoría Jurídica o cualquier otra en la sesión 08-2021 del 17 de febrero de 2021 y tampoco ha sido comunicado a la Auditoría Interna como lo ordena el Artículo 141 LGAP, por lo que: *“solicita a esta Junta, aprobar el documento de preferencia sobre regulaciones administrativas propuestas para la Auditoría Interna y se comunicó formalmente a la Auditoría Interna, con el objetivo de estudiarlo y continuar con el trámite que corresponda”*.

**ARTICULO:** Oficio ODP-04-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y Walter Chaves Herrera, miembros del Órgano Director del procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, mediante el que se informa sobre la comparecencia del expediente 01-PAOD-AN-2018 el que se encuentra suspendido ya que la recusación hecha por el representante de la señora Noemy Méndez Madrigal



contra ese órgano decisor no ha sido resuelta por la Ministra de la Cartera de Cultura y Juventud. El pasado primero de marzo, el señor Juan Antonio Menayo Domingo presentó ante este órgano instructor y como solicitud de prueba, un documento llamado “*SOLICITUD DE PRUEBA n° 8. 2103011803*” en el que solicita, entre otros testimonios, el del señor Ramsés Fernández Camacho, quien ostenta el cargo de secretario de ese órgano decisor y a la vez miembro del órgano instructor por nombramiento de esta Junta Administrativa. Así las cosas, este órgano instructor, por falta de competencia, ordenó dentro de la Resolución 03-PAOD-2021, trasladar esta petición del señor Menayo Domingo para que, esta solicitud específica, sea resuelta por esa autoridad. Se adjunta el escrito del señor Menayo Domingo y la Resolución 03-PAOD-2021 para conocimiento de este órgano colegiado.

**ARTICULO:** Escrito sin número del 18 de marzo de 2021, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, dirigido a esta Junta Administrativa, mediante el que adjunta archivo conteniendo incidente de nulidad absoluta contra la Resolución JAAN-13-2021 comunicada el 3 de marzo de 2021 en el que se rechaza una apelación por inadmisión contra una apelación interpuesta el 22 de diciembre de 2020 en una audiencia de subsanación (violatoria del debido proceso) en el procedimiento 01-PAOD-AN-2018.

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2021, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en respuesta al oficio DGAN-AI-025-2021 Advertencia 01-2021, riesgo accidente ofídico, se remite oficios DGAN-DAF-SG-0426-2021 y DGAN-DAF-SG-0427-2021, suscritos por Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-86-2021 del 22 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo Director General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que se presenta “*Solicitud de Presupuesto Extraordinario al Ministerio de Cultura y Juventud*”, como es de conocimiento, el Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional del presente año fue objeto de fuertes rebajos durante su proceso de aprobación tanto en el Ministerio de Hacienda como en la Asamblea Legislativa, lo que al final generó una rebaja de €272.4 millones de colones con respecto a lo presupuestado para cubrir los requerimientos reales. Lo anterior genera un déficit de recursos para el pago de algunos de los servicios esenciales de operación como lo son los servicios continuos, que están debidamente formalizados por contratos administrativos. Cabe indicar que este déficit no puede ser solventado a lo interno a través de modificaciones presupuestarias.

Detalle Contratos suscritos	Monto (millones de colones)
Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet.	23,7
Servicios de administración de la plataforma de digitalización y digitalización de tomos de protocolos depositados en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet.	40,2
Servicio de limpieza de las instalaciones del Archivo Nacional.	4,6
Servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional.	25,4



Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 13-2021 del 24-03-2021

<b>Total</b>	<b>93.91</b>
Impermeabilización de techos del núcleo central	16.40
Mantenimiento de depósito Archivo Intermedio 4	2.70
Trabajos de mejoramiento del sistema eléctrico	24.00
<b>TOTAL</b>	<b>137,01</b>

Así las cosas, y en cumplimiento del acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 12-2021 celebrada el 17 de marzo de 2021, (adjunto) de la Junta Administrativa de la manera más atenta se solicita sus buenos oficios, a efecto de que en el próximo presupuesto extraordinario que gestione el Ministerio de Cultura y Juventud ante el Ministerio de Hacienda, se incluya la suma de ₡137.01 millones de colones, para cumplir con los pagos y proyectos mencionados. La presente solicitud es complemento de la planteada mediante oficio DGAN-DG-64-2021 del 2 de marzo anterior, en que se solicitó la suma de ₡55 millones de colones, para el pago de una sentencia judicial a favor de una exfuncionaria del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-90-2021 del 23 de marzo de 2021, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Luis Enrique Montero Méndez, Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oca, en mi condición de Director General del Archivo Nacional y con las facultades que se me confiere el artículo 28 inciso b) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, artículo 38 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo 40554-C, y el artículo 34 inciso h) del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, Decreto Ejecutivo 40555-C, a efectos de que se investiguen y establezcan las responsabilidades que correspondan, se hace de su conocimiento y se presenta formal denuncia ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, por la presunta pérdida o eliminación sin autorización de series documentales producidas por ese ente municipal, declaradas con Valor Científico Cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Se exponen los hechos en cinco puntos, las pruebas y fundamento de derecho.

**ARTICULO:** Circular DVMA-0292-2021 del 19 de marzo 202, suscrita por el señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigida a Directores de Programas, Directores de Órganos Desconcentrados, Jefes de Departamento y Unidades Asesoras; mediante la que comunica que disfrutara de un periodo de vacaciones a partir del 22 al 26 de marzo de 2021 (inclusive). Por lo que, se les solicito tomar las previsiones del caso, de acuerdo con lo siguiente: **1.** Todos aquellos documentos que para su trámite requieran de firma oficial, favor dirigirlos al Despacho Ministerial para firma por parte de la señora Ministra. **2.** Todos los documentos que requieran firma para trámite administrativo, favor dirigirlos a la señora Yolanda Salmerón Barquero, Coordinadora de este Despacho, quien queda a cargo de dichos trámites.

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de marzo de 2021, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Mauricio Arroyo Rivera, Sub Tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que remite el oficio DGAN-DAF-449-2021, en el que se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, referente al traslado de los superávits libres de las entidades públicas al presupuesto nacional, para ser utilizado en la amortización de deuda o inversión pública, se informa que el 16 de marzo, la Junta Administrativa del Archivo Nacional trasladó a la cuenta CR42073910206000021939 del Fondo General, la suma de ₡78.832.275,51 (setenta y ocho millones ochocientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco colones con 51/100), correspondiente al superávit libre del período 2020.



**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2021, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el “*Decreto Legislativo 9970: Tercer Presupuesto Extraordinario de La República para el ejercicio Económico de 2021 y Tercera Modificación Legislativa de la Ley 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021, del 1 de diciembre de 2020*”, información publicada en el Alcance 56 del Diario Oficial la Gaceta 53 del 17 de marzo de 2021, visible en las páginas 1 a la 85.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-34-2021 del 23 de marzo del 2021, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se anexa la resolución JAAN-14-2021 debidamente firmada por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, para el pago de extremos laborales a favor de la servidora María del Rocío Rivera Torrealba, portadora de la cédula de identidad 1-0414-0951, quien se acogió a la pensión, el pago corresponde a la suma de ₡9.406.651,39 (nueve millones cuatrocientos seis mil seiscientos cincuenta y un colones 39/100).

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de marzo de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite la primera hoja, carátula, del Diario Oficial la Gaceta del 10 de marzo de 2021, donde se establecen los requisitos para hacer publicaciones en ese diario y en el boletín judicial.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 24 de marzo de 2021, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la “Directriz 110-MIDEPLAN-MTSS concerniente a la Semana Santa del 2021”, información publicada en el Alcance 63 del Diario Oficial la Gaceta 57 del 23 de marzo de 2021, visible en las páginas de 1 a 4.